| Mes | 2 " | В | 99 |
|----------|-----|----------|----|
| C'RPETA. | 55 | | |
| LEGAJO | 153 | , | |

GRAL.PUEYRREDON lra.

PLANTA PROCESADORA DE PESCADO "MAR-SUD"

FONDO DIPPBA, División Central de Documentación, Registro y Archivo.

D. I. P. B. A.

DIVISION INVESTIGACION DE LA INFORMACION

Sec. "I"

SUBVERSIVO

GRUPO SUBVERSIVO

DETENIDOS

PROFUGOS

FICHA PERSONAL

Prontuario en esta policía Nº

MAR DEL PLATA

FIRMA "MAR-SUD"

P1.D0.S

1) Macril Réguerieure à Délégacion 2) facor en 2i). 31/8/78 - Sindedizando joujar actorado que no hay conflicto. ¿ que se esta drabajando fobre el pardienter , de l'engue aveologes le au plianó. Lope 7 20/4/78.

FONDO DIPPBA, Division Central de Documentacion, Registro y Ai



B-Querial.

nota:570.

MAR DEL PLATA, DELEGACION DGIPBA. 28 DE AGOSTO DE 1978.-

Al Señor

Director General de Informaciones

LA PLATA

OJJETO: Elexar informe Secolo".

Adjunto elevo al Señor Director, información rei

ferente a la Empresa Mar Sur S.A.-

Policía de la Provincia de Bs. As.

mar 0.A.

The state of the s

MANUEL H. MANAGE COMMENTERS OF THE PARTY MANAGEMENT OF THE PARTY MANAGEMENT OF THE PARTY OF THE

.

Mar del Plata Delegación D.G.I.P.B.A., 28 de Agosto de 1978.ASUNTO: Situación empresa Mar-Sud.-

Se ha tomado conocimiento que la firma Mar-Sud, ubicada en calle Santa Cecilia nº 641 de esta ciudad, dedicada al procesamiento del pescado no habría abonado a su personal los haberes correspondientes a esta última quincena.— En consecuencia de loexpuesto, personal de esta Delegación se abocó a realizar las averiguaciones de práctica, de lo que se desprende lo siguiente: La empresa en cuestión posee treinta ytres empleados discriminados en peones, camaristas, fileteros y empaquetadores que reciben pago quincenal, debiéndoseles ésta última quincena hasta la fecha.—

Asimismo se constata, que la firma precitada efectuó al personal en cuestión un adelanto donde es dable apreciar que los recibos de pago no han sido convenientemente conformados dado que carecen de membre te de la empresa y de fecha de entrega y en algunos casos falta hasta el monto de lo percibido por el operario. Cabe mencionar que la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo local, a infraccionado a dizha firma, encuadrándola dentro de lo preceptuado por el art.128 de la Ley 20.744, y los montos a aplicar se encuentran en estudio en la Asesoría Letrada de dicha Delegación. - Se encuentra al frente de la firma, el señor -Orlando Víctor Bonanno, C. I.nº 4.991.352, quien entrevistado manifestó no poder hacer efectivo el pago de jornales al personal en razón de falta de comercialización de los productos, y que a su vez, y auscultado el ambiente obrero se prevée despidos del ... personal con poca antiguedad en la empresa en razón de la situación antes menciohada. - Si bien persiste el malestar, el personal trabaja con total normalidad sin preverse hasta el momento la concreción de medidas de fuerza.-

II) OTRAS NOVEDADES QJ.D. 31/8/18

PLANTA PROCESADORA DE PESCADOS "MAR-SUD". MAR DEL PLATA 1502) La mencionada firma, ubicada en calle Santa Cecilia No 641, de esa ciudad, 10 habría abonado a su personal los haberes correspondientes a la última quincena a sus 33 operarios. La parte empresaria manifestó no poder hacer efectiva la douda en razón do la falta de comercialización de los productos. Esta situación podría provocar despidos entre el personal de menor antiguadad. Hasta el momento la empresa trabaja con normalidad sin preverse la concreción de medidas de fuerza. Valorización B-2.